



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de julio de 2023

H.C.M. PIO N° 41/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-4207

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 77 de 19 de julio de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 1840/23, emitida por los Concejales: Carmen Rosa Torres Quispe y Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Oral.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 41/23 DE CARÁCTER DE URGENCIA

Con las facultades establecidas en los Artículos 17 y 18 de la Ley Municipal Autónoma N° 330/23, Modificatoria a Ley Municipal Autónoma de Fiscalización N° 026/14; concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, a través de las instancias competentes, brinde Informe Oral con **CARÁCTER de URGENCIA** en el Pleno del Concejo Municipal; **con documentación de respaldo; a efectuarse el día lunes 24 de julio de la presente gestión a horas 11:00 a.m.** De acuerdo al siguiente cuestionario:

- 1.- Informe documentadamente, quiénes son directores y síndico de CONCRETEC.
- 2.- Señale la composición del Directorio de CONCRETEC.
- 3.- Informe la nómina de gerentes que tuvo CONCRETEC desde la gestión 2020.
- 4.- Informe cómo se realiza la selección de gerentes y otros ejecutivos de CONCRETEC.



- 5.- Haga llegar planillas de cancelación de sueldos a ejecutivos y trabajadores de CONCRETEC, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2023. De no existir alguna de esas planillas, explique, circunstanciadamente, los motivos.
- 6.- Haga llegar de manera impresa y digital el plan de reactivación que existe para CONCRETEC.
- 7.- Informe si es cierto que hubo o existe un crédito del Banco de Crédito en favor de CONCRETEC. De ser afirmativa la respuesta, a cuánto asciende el mismo. Adjunte el plan de pago del crédito.
- 8.- De ser evidente el crédito, informe documentadamente, en qué invirtieron o cómo gastaron los dineros de ese crédito.
- 9.- Informe en los últimos diez años qué equipo pesado se adquirió para CONCRETEC.
- 10.- Informe de qué empresa proveedora adquirieron los equipos a los que se refiere la pregunta anterior. Adjunte contratos de esa adquisición.
- 11.- Informe, quiénes eran los directores y síndico de FANCESA en oportunidad de la adquisición de la maquinaria pesada adquirida.
- 12.- Informe, quiénes suscribieron y autorizaron la adquisición del equipo pesado para CONCRETEC. Adjunte acta de esa reunión.
- 13.- Informe detalladamente, las deudas que tiene CONCRETEC a: Impuestos Internos. AFP (hoy GESTORA), FANCESA, primas, bonos y otros a los trabajadores.
- 14.- Informe documentadamente y con detalle, TODO lo referido a la planta de CONCRETEC en Viacha.
- 15.- Informe, cómo y con quiénes se tiene contrato de provisión de materiales para producción, que requiere CONCRETEC.



16.- Informe si es evidente que para el cobro a los deudores de CONCRETEC se contrató a alguna persona o empresa. Adjunte planilla de resultados. Adjunte el contrato o convenio para realizar esos cobros.

17.- Informe si, como CONCRETEC, se realizaron acciones judiciales o administrativas contra personas o funcionarios que hubieran fungido como autoridades y hubieran ocasionado daños o pérdidas económicas, administrativas o de otra índole.

18.- Informe si como Gerentes, Directores o Síndico de CONCRETEC iniciaron alguna acción judicial en contra de los supuestos autores, responsables o cómplices:

- a.- Del doble maquiillaje de las auditorías de CONCRETEC. (Nombres)
- b.- A quienes ocasionaron daño con la construcción de las viviendas en Warnes. (Nombres)
- c.- A quienes firmaron contratos que luego tuvieron como resultado daño económico a la empresa (Nombres).
- d.- Estado actual de cada uno de los juicios que hubieran iniciado desde la empresa CONCRETEC.
- e.- Estado actual de los juicios que hubieran instaurado a CONCRETEC.

19.- Informe circunstanciada y documentadamente, el estado físico en que se encuentran los terrenos adquiridos por FANCESA en Warnes y qué beneficios le reporta a la industria sucrense.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones de respeto más distinguidas.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**